



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JOSE LUIS MARTINEZ GUZMAN contra ASESORIAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.-ASERVIN S.A. y BOATING INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA S.A. Radicado No. 08-001-31-05-011-2016-00189-01 **RADICADO INTERNO 65993**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

RESUELVE:

1º CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha 30 de abril de 2019, proferida por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por el señor JOSE LUIS MARTINEZ GUZMAN, contra las sociedades ASESORIAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.- ASERVIN S.A. y BOATING INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA S.A.

2º Costas en esta instancia a cargo de las demandadas.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Siete (07) de Julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC